

EDICTO
No. 0004

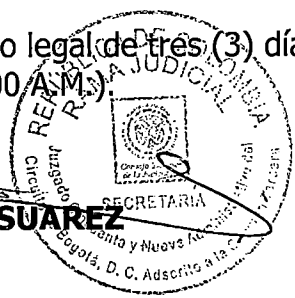
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SECCIÓN TERCERA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICACIÓN:	11001333103720090003800
JUEZ:	HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES
DEMANDANTE:	PATRICIA RODRIGUEZ NAFFATH
DEMANDADO:	BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
FECHA DE LA SENTENCIA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de tres (3) días, hoy 26 de septiembre de 2018 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)


GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ
Secretaria



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 28 de septiembre de 2018 a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).


GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ
Secretaria

